

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL**

**AUTORIZA ANTICIPO PARA
SR. MARCO MUÑOZ
CHAVARRIA.**

Huépil, 02 de Mayo de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N° 772 / 2012 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 18.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La solicitud de anticipo por \$ 200.000.- (Doscientos sesenta mil pesos) para adquisición urgente de cargadores y router para mantención del servicio, por renovación de los productos ya existentes.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** un anticipo de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos) a la Señor Marco Muñoz Chavarría, por las razones indicadas en la letra c) de los vistos. Sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 215.22.04.009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales", presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



**BERNARDA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



**FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

LFHL/ESH/MWC/jcm